



La TDT en España, una oportunidad de negocio perdida en aras de la política

Ana Ortiz

Análisis nº 8244

8 de noviembre de 2010

Cuando el 2 de abril culminó el apagón analógico en España, hubo quien se preguntó qué consecuencias tendría para los ciudadanos, a quién beneficiaba económicamente y qué interés podría tener el Gobierno en completar la andadura que había comenzado en 2005, año en que estalló la polémica a consecuencia de ciertas adjudicaciones para emitir en analógico, cuando la era digital estaba en marcha en todo el mundo occidental.

Desde estas líneas hemos defendido en más de una ocasión la debilidad de los argumentos de los gobiernos de todo el mundo por seguir siendo los administradores de los medios audiovisuales, en la medida en que Internet favorece la libre circulación de contenidos a un precio muy bajo, si no gratuito, como es en muy alto porcentaje. Los gobiernos siguen en sus trece de llevar las riendas y el

control de los medios, en aras del manido argumento de la pluralidad, accesibilidad, diversidad y sobre todo, en su afán educativo en *sus* valores.

Sin embargo, en el desarrollo de la TDT, la mayoría de los países han ajustado dicho emprendimiento a las necesidades del mercado, y muy principalmente, al del mercado de las telecomunicaciones, en muchos casos, de acuerdo con las empresas interesadas en desarrollar este ámbito económico... menos en España, que ha primado el interés político al del mercado.

Es lógico que exista una Ley Audiovisual que recoja unos patrones comunes, sobre todo en derechos y obligaciones de respeto al entorno y al mercado. Es normal que controle una parte del espectro para servicios fundamentales, como es la seguri-

dad. Sería bueno que nuestros gobernantes- y los del mundo entero se plantearan su papel en la sociedad de la información, ejercido hasta ahora como controlador de los contenidos, que en la libertad que dicte el mercado, configurado por las preferencias de los espectadores.

Hemos hablado aquí del papel de Internet, de las televisiones públicas y del espectro radioeléctrico. No está de más conocer algo sobre la TDT, sus posibilidades y su situación real.

El poder que otorga la tecnología

La TDT consiste en transmitir imágenes en movimiento acompañadas de sonido mediante una señal digital a través de una red de repetidores terrestre. Permite comprimir la señal, distribuir y aprovechar mejor el espacio radioeléctrico, algo muy interesante, dada la escasez del mismo. En el espacio que en tecnología analógica se retransmitía un programa, ahora se pueden emitir hasta cinco: requiere menor ancho de banda para la retransmisión, aunque generalmente se retransmiten cuatro, con el fin de mejorar la calidad.

Esta *multiplexación* permite además, liberar espectro para darle otros usos. La comprensión facilita emitir una señal en Alta Definición, con su consecuente mejora en cuanto a calidad de imagen y sonido en el momento de la recepción.

Existen diferentes estándares tecnológicos para la retransmisión en TDT que se han creado de acuerdo a la capacidad e influencia de los dife-

rentes estados para crear un estándar y reproducirlo en otros países. Existen cuatro estándares: el estadounidense, conocido como ATSC y utilizado también en Canadá, México, Honduras, El Salvador, Guatemala, República Dominicana y Corea del Sur; el estándar japonés, ISDB-T, utilizado además en Costa Rica, Nicaragua y Belice, Brasil, Perú, Argentina, Paraguay, Chile, Venezuela y Ecuador; el estándar europeo DVB-T, empleado en la UE, Australia, Sudáfrica, Namibia, Uruguay, Panamá, Colombia, Cuba y Turquía; finalmente el chino, el conocido como DTMB. La utilización de las diferentes tecnologías tiene que ver más con el afán de influir en otros mercados, que en la tecnología en sí.

Primer aspecto que hay que tener en cuenta: en la medida en que un país o área de influencia, como es el caso de la Unión Europea, reproduce su estándar en otros lugares, incrementará su poder en decisiones que no son de su competencia, pero sí muy influyentes en mercados de fabricantes de sintonizadores, televisores, antenas, radiodifusores, operadores de red, instaladores, administradores de fincas, pero sobre todo, en el mercado de contenidos, quebradero de cabeza número uno de todas las empresas de telecomunicaciones, puesto que en flujo de datos está el negocio. Todo ello sin olvidar lo principal, los espectadores.

Más. En la medida en que se reduzca la calidad de la señal, se puede ampliar el número de canales- programas como se denomina-. Por tanto, en manos de los gobiernos, y de las empresas del sector con cierta influencia, está la ampliación o no

de estos canales, aunque la realidad, como se apuntaba al comienzo, es que no se retransmitan más de cuatro en un espacio pesando para cinco (ocho en el caso de Italia).

Otro factor interesante es la consecuencia derivada de liberar espectro, puesto que permite alcanzar parte del dividendo digital a operadores de telefonía móvil, proveedores de acceso a la banda ancha en zonas rurales, por ejemplo, sin olvidar la posibilidad de que otras cadenas de televisión entren en el mercado audiovisual.

En España no hay mucho margen de maniobra para la reutilización del espectro debido a la cantidad de cadenas de televisión locales y autonómicas que disfrutaban de concesiones analógicas y que, según la Ley General de Comunicación Audiovisual aprobada en marzo de 2010 (1), tienen derecho a seguir emitiendo después de la transición. Si bien hay algunas cadenas de televisión que se están haciendo fuertes (Inter-economía, Libertad Digital y en menor medida Veo7 y La 10), no es menos cierto que el peso que todavía tiene el sector de la izquierda es predominante, algo que no es de extrañar, puesto que ya se preparó en su día el terreno para que los medios que apoyan a Zapatero tuvieran su nicho de audiencias unos años antes del apagón analógico.

Tándem mundial con el sector privado

La mayor parte de Europa y Estados Unidos han completado todo el proceso (entre 2006 y 2010), de acuerdo con el sector privado.

En Estados Unidos, el proceso se hizo de común acuerdo entre el gobierno y las cadenas de televisión, con el fin de facilitar la migración de una tecnología a otra, puesto que en pleno proceso, se detectó que los planes iniciales eran inviables al constatar que los estadounidenses no mostraban el interés esperado: el cable y el satélite están muy asentados en la población y por tanto, no había especial disposición a gastar dinero en un descodificador. Sí parece que hay mercado para la televisión a través del móvil: la compañía Modeo (Crown Castle) planea lanzar en Nueva York a modo de prueba, servicios de televisión vía móvil bajo el estándar DVB-H.

En diciembre de 2005, la Cámara de Representantes aprobó un Proyecto de Ley para completar la transición a la televisión totalmente digital antes del 17 de febrero del 2009. El Gobierno destinó mil quinientos millones de dólares a subvencionar la compra de receptores digitales. En febrero de 2008, unos cuatro millones de americanos habían solicitado los cupones para realizar la transición de una tecnología a otra (hasta dos cupones por familia de cuarenta dólares para comprar un descodificador, cuyo precio oscilaba entre los cincuenta y los setenta dólares).

Aquí entran en juego las cadenas de televisión, comprometiéndose a emitir, al menos, cuatro anuncios de servicio público de treinta segundos cada día sobre la digitalización de la señal de la televisión terrestre. El apagón se produjo en junio de 2009. El espectro liberado se ha destinado

a servicios de seguridad (bomberos, policía).

Brasil es una referencia en Latinoamérica, por tratarse de una economía emergente cuyo desarrollo digital influirá a los países de su entorno. Además, está encarando este proceso con la idea de ofrecer, mediante TDT, no solo programas de televisión, sino también, servicios públicos sobre todo, en el ámbito de la salud (cita médica, etc.).

Fueron los primeros en lanzarse a la aventura en América Latina, aunque su período de adaptación es muy amplio, desde 2005 hasta 2016. Tanto Estados Unidos como Europa han perdido una gran baza comercial, puesto que Brasil ha adoptado el estándar japonés, lo que le dará una ventaja importante en buena parte del mercado latinoamericano a la hora de ofertar telefonía, servicios de Internet, datos, contenidos, servicios públicos, como la citación médica, etc. Una oportunidad para las empresas que cubran los Juegos Olímpicos en 2016.

No obstante, el gobierno brasileño se está encontrando con fuertes críticas de la opinión pública: en 2008 procedió a una subida de impuestos de los receptores digitales, derivando en una escasa implantación. En 2008, en Sao Paulo, solo había diez mil receptores.

En Japón, el proceso comenzó en 2003 y finalizará en 2011. A pesar del desapego de los japoneses por la nueva tecnología, por considerar excesivo su coste económico (cuarenta billones de yenes), en 2008 la

TDT ya alcanzaba al treinta y cinco por ciento de la población.

China comenzó en 2003, aunque las emisiones regulares se lanzaron en 2006. Cuenta con un sistema de televisión digital de movilidad bastante avanzado, puesto que fue una compañía de telefonía, Shanghai Oriental Pearl Mobile TV Multimedia Co. Ltd., la que tomó la iniciativa y por tanto, *moldeó* las necesidades del mercado a su interés comercial. Por eso, donde mejor funciona la TDT es en medios de transporte y la televisión de recepción fija en lugares públicos (cafeterías, hoteles, oficinas, etc.).

En Europa, el mejor ejemplo de competencia de mercado entre las diferentes plataformas digitales está en el Reino Unido, hecho que está facilitando la transición de la era analógica a la digital, que comenzó en 2008 y culminará en 2012. Dicha transición está siendo liderada por la organización no comercial independiente, Digital UK, formada por varios operadores con amplia presencia en el mercado: BBC, ITV, Channe4, Five, S4C y Teletext, más dos operadores de múltiplex: SDN y Arquiva.

En Francia, la dificultad radica en la presencia de un canal de pago bien establecido y distribuido a través de ondas terrestres que ha limitado el desarrollo de otras plataformas. A pesar de que el Estado ha encargado al organismo Télé Numerique que se responsabilice de su implantación y de asistir técnicamente a cuantos hogares lo necesiten, la implantación está siendo bastante lenta y con poco éxito.

Italia es un claro ejemplo de cómo la injerencia política puede llegar a paralizar la implantación de una nueva tecnología que puede beneficiar al mercado de las telecomunicaciones. Fue uno de los primeros países que comenzó a legislar la transición a la televisión digital, pero diferentes intereses políticos tienen el proceso prácticamente paralizado, a pesar de la buena labor que ha ejercido el organismo público creado ex profeso a tal fin. A pesar de todo, en los lugares donde sí se ha implantado disfrutaban de una amplia carta de programas, tanto de pago como de pago por visión de programas determinados.

¿Y en España...qué?

Se considera un servicio público esencial de titularidad estatal, gestionada directamente por el Gobierno, que realiza concesiones administrativas a particulares. En 2010, la Ley General de la Comunicación Audiovisual la contempla como un servicio que los particulares pueden prestar en régimen de competencia con las limitaciones que recogidas en dicha norma.

Nace en 1999, cuando el Gobierno de José María Aznar otorga una licencia de emisión a cada una de las cadenas existentes, públicas y privadas, además de otorgar tres múltiplex y medio a una plataforma comercial que adoptó el nombre de Quiero TV y que cesó sus emisiones en 2002 porque fue un fracaso económico rotundo.

El Gobierno del Partido Popular de entonces sacó a concurso dos nuevas concesiones exclusivamente di-

gitales, que fueron obtenidas por Veo Televisión y por la Sociedad Gestora de la Televisión Net TV.

Asimismo, otorgó a cada comunidad autónoma el acceso a algún múltiplex para sus canales públicos y posibles concesiones privadas. Televisió de Catalunya salió claramente ventajosa, al obtener un múltiplex completo (posibilidad de emitir cinco canales) que aprovechó rápidamente, siendo la primera en emitir a través de TV3 y El 33. Sin embargo, Telemadrid obtuvo medio múltiplex que, a su vez, sacó a concurso público, resultando concesionarias Onda 6 y Quiero TV para emisión en abierto.

La nueva tecnología y sobre todo, el horizonte que se avecinaba de emisión de más canales en el mismo espacio de espectro, facilitó la proliferación de televisiones locales y autonómicas, la mayoría públicas, con la consiguiente repercusión en el bolsillo del contribuyente, en vez de repercutir en el desarrollo del mercado.

En 2005, Zapatero paralizó el proceso con la concesión de dos nuevos canales analógicos, retrasando así, el relanzamiento de la TDT en España.

Recordemos que la primera medida que tomó Zapatero en el campo audiovisual, nada más estrenar su primera legislatura, fue crear una legislación *ad hoc* para adjudicar dos nuevos canales analógicos al Grupo PRISA (2). En agosto de 2009, Zapatero pisó el acelerador y su Gobierno promulgó un decreto urgente para facilitar la TDT de pago, que en la práctica ha beneficiado a Media-

pro, e incluso al marido de la Ministra de Defensa, por trabajar para una empresa relacionada con Mediapro. Carmen Chacón ni siquiera se ausentó de la votación durante ese Consejo de Ministros, pasando por encima del Código de Buen Gobierno aprobado por su propio Jefe (3).

Tampoco podemos olvidar la facilidad con que se ha amoldado la Ley de Comunicación Audiovisual de marzo de 2010 para favorecer las fusiones que se han producido (hasta ahora, Telecinco y Cuatro), haciendo luz de gas el argumento de pluralidad, no concentración, etc., etc.

Mientras todo esto sucedía en España, la Unión Europea proponía mayo de 2005 como muy pronto, y 2012 como fecha límite, para que los países miembros de la Unión migraran a esta tecnología. Para estas fechas, las dos últimas empresas que han adquirido un canal de televisión (Cuatro y La Sexta) ya tenían garantizado su lugar en el reparto de la tarta de la TDT, puesto que por ley, todas las cadenas conservaban sus derechos, incluso en el caso de fusionar, como así ha sido en el caso de Cuatro y Telecinco. La Ley de Comunicación Audiovisual del marzo de 2010, establece, en su artículo 36, "Pluralismo en el Mercado Audiovisual Televisivo", el tope del veintisiete por ciento de audiencia para poder fusionarse... justo el que tienen las cadenas fusionadas. El resultado: unos cuantos múltiplex están en manos de unos pocos.

Como *Spain is different*, en ningún momento se ha contado con las em-

presas de telecomunicaciones para el desarrollo de la TDT de acuerdo a necesidades posteriores en el mercado de aplicaciones, como ha sucedido en otros países, ni tampoco, se ha facilitado el acceso a los ciudadanos mediante algún tipo de subvención, aunque sea a medias con el sector privado interesado. El apagón se ha materializado sin más, obligando a todos los consumidores a comprar un descodificador o directamente, otra televisión ya preparada para la recepción en digital.

Hoy, una veintena de canales se reparten la tarta digital distribuidos en cinco múltiplex compartidos, sin contar con que cada televisión autonómica dispone entre uno y dos múltiplex, salvo Cataluña, que dispone de tres (La emisión en TDT de Libertad Digital se realiza a través de los canales autonómicos con los que tiene acuerdo).

¿Quién concede las licencias? Según el Plan Técnico Nacional de Televisión Digital Terrestre (aprobado en 2005 por el Gobierno de Zapatero) el Gobierno de España concede las licencias nacionales (a través del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo) y los denominados del Tercer Sector: aquellos que el Senado reconoció como históricos de proximidad, que tienen interés cultural, educativo, étnico o social en una comunidad determinada. Son adjudicados previa aprobación del Senado. Las licencias autonómicas y locales corresponden a los gobiernos autonómicos.

Sí, piensa usted correctamente: la probabilidad de que adjudicación y afinidad política vayan de la mano

se presume bastante alta, sobre todo, en los denominados canales del Tercer Sector, cuya influencia en autonomías fuertes respecto de sus

vecinas juega un papel muy importante, puesto que son un canal ideal para “exportar” cultura, idioma, etc.

Distribución de canales de TV en TDT

GRUPO	TDT EN ABIERTO	TDT DE PAGO
RTVE	La1, La2, Canal 24h, Clan TV, Teledeporte, TVE HD	
ANTENA3 TV	Antena3, Antena 3 Neox, Antena3 Nova, Antena.Nter, Antena. Nitro(próx.)	
MEDIASET (TE-LECIN-CO+PRISA)	Telecinco, La Siete, FactoriaDeFicción, Cincoshop, Cuatro, CNN+, 40 Latino (próx. sustituido por Canal+), Canal Club	Telecinco HD (próx) Canal+ (próx)
LA SEXTA	La Sexta	Gol TV
VEO7	Veo 7, Tienda en Veo	AXN
NET TV	Intereconomía TV, Disney Channel, MTV España (próx.)	

Cuadro elaborado por la autora a partir de datos oficiales.

La oportunidad perdida

Si atendemos al desarrollo, puesta en marcha y aplicación de la TDT en los países occidentales, es claro que en la inmensa mayoría, sector público y privado han tratado de acercarse para beneficiarse mutuamente.

Del análisis de los ejemplos expuestos se desprende que los gobiernos han introducido la TDT por necesidades de liberación de espectro, pero principalmente, de acuerdo con las empresas de telecomunicaciones, que necesitan que ese escenario funcione bien para poder desarrollar todo tipo de aplicaciones, de servicio público o de ocio, gratuitas y/o de pago, fijas o sobre todo móviles,

el verdadero futuro de la tecnología, junto con los contenidos y el tráfico de datos por la red. Algunos, como el caso de Estados Unidos, subvencionado la adquisición de descodificadores, a cambio de que las cadenas de televisión emitan publicidad institucional.

La Televisión Digital Terrestre ofrece interesantes posibilidades de negocio para las empresas de telecomunicaciones, a la vez que facilitaría a las administraciones dispensar servicios públicos tan elementales como la cita médica.

En España el desarrollo de la TDT ha estado y está en manos del interés del Gobierno de Zapatero, co-

mo hemos ido analizando a lo largo de los últimos tiempos en el GEES: primero puso los suficientes palos en la rueda como para posicionar a sus afines, concediendo licencias para emitir en analógico, dado que así, según la ley, se garantizaban su hueco en el futuro digital y más cuando la crisis ha abocado a más de uno a fusionarse con su enemigo.

Una vez más, queda demostrado la nulidad de miras del presidente, que gobierna España al día, tratando de salvar obstáculos hasta la próxima estación. Sería bueno que tomara nota de lo que se ha hecho en otros países y empezar por contar con el sector privado, no solo audiovisual, sino también de telecomunicaciones, puesto que la liberación del espectro es capital para que empresas de otros sectores puedan desarrollar productos y servicios que beneficien a todos. Regulación, sí, claro, siempre tiene que haber una norma de

partida, pero nada más como mera pauta de actuaciones y de corte inquisitiva como ya nos tiene acostumbrados este gobierno.

Por tanto, deducimos que los perjudicados, los espectadores primero, y el mercado después. Por un lado, la TDT ha servido para que proliferen televisiones públicas como setas, con sus consecuencias directas en nuestros bolsillos, además de mermar la capacidad del espectro y del mercado para crear verdaderas oportunidades en el desarrollo tecnológico de aplicaciones y de contenidos, dos pilares donde se sustenta el mercado de las tecnologías.

Alguien debería colocar la política en su sitio y no permitir que siga inmiscuyéndose en asuntos del mercado que no le corresponde.

Así nos luce el pelo.

Ana Ortiz es Licenciada en Ciencias de la Información, Periodismo, Universidad Complutense de Madrid. Master en Radiodifusión por RNE y perito grafólogo por la Facultad de Medicina Legal de la Universidad Complutense de Madrid. Asesora política, experta en relaciones institucionales para Iberoamérica, en protocolo empresarial y liderazgo. Asesora en campañas electorales sobre comunicación en Internet y redes sociales. En el Grupo, es Analista en Inmigración y Seguridad interior y Analista de Medios de Comunicación. Ha participado en debates y entrevistas en Libertad Digital TV, Telemadrid, Radio Intereconomía, Intereconomía TV, Veo7 y Periodista Digital en temas y cuestiones de inmigración, y de política en general.

Notas

(1) Ley General de Comunicación Audiovisual

http://noticias.juridicas.com/base_datos/Admin/17-2010.html

(2) Quien informa en España: la disputa por el favor del César

http://www.gees.org/articulos/quien_informa_en_espana_la_disputa_por_el_favor_del_cesar_5492

(3) TDT de pago: premeditación y "agostidad" http://www.gees.org/articulos/tdt_de_pago_premeditacion_y_%E2%80%9Cagostidad%E2%80%9D_6717